



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificatoria Resoluciones N° 052/2022 y N° 118/2022 de Dirección EX-2022-00111465- -UNC- SAAD#C
NM

VISTO:

Las Resoluciones N° 052/2022 y N° 118/2022 de esta Dirección mediante las cuales se prorroga la designación del personal docente suplente de la Docente HELALE, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938), en el dictado de veintisiete (27) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/03/2022 al 31/03/2022 y desde el 01/04/2022 al 31/05/2022, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente el Art. 1° de las Resoluciones N° 052/2022 y N° 118/2022 de esta Dirección, dejando sin efecto la prórroga de designación de la Docente suplente ALCÁZAR, María José (Legajo N° 39.448), en el dictado de tres (3) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229).

La necesidad de designar al personal docente suplente en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario, para regularizar el pago de haberes según consta en las presentes actuaciones del expediente que se tramita.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00450923-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica que designa a la Docente suplente VACA NARVAJA, Daniela (Legajo N° 45.643), en el dictado de tres (3) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de las Resoluciones N° 052/2022 y N° 118/2022 de esta Dirección, dejando sin efecto la prórroga de designación con carácter de suplente de la Docente ALCÁZAR, María José (Legajo N° 39.448), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III.

Art. 2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/03/2022 al 31/03/2022:

- VACA NARVAJA, Daniela (Legajo N° 45.643), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III.

Art. 3º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/04/2022 al 31/05/2022:

- VACA NARVAJA, Daniela (Legajo N° 45.643), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III.

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.5º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.